



Gobernanza sostenible y compliance

Una gestión equivocada de los factores que incluye una estrategia ESG en una organización conlleva un riesgo relevante

Autor: **Elena Campo**, counsel del departamento de Compliance de Dentons

Durante los últimos años el significado de las siglas ESG (Environmental, Social and Governance) se ha convertido en un concepto imprescindible para las organizaciones. Son foco de sus intereses y necesarias para el desarrollo y continuidad de sus actividades.

Los principios que representan las siglas ESG pretenden un mundo en donde no solo hablemos de tendencias o aspiraciones sino de prioridades que lleven a cambios y eviten los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, con la finalidad de encontrar un equilibrio, un mundo sostenible, mejor y perdurable en el tiempo.

Para definir formas de hacer y actividades que vayan en línea con estos principios, las organizaciones están comprometidas por disposiciones, en muchos casos de obligado cumplimiento. Estas leyes y, en ocasiones, también compromisos voluntarios asumidos, constituyen el marco de cumplimiento, pues la forma en que se dirige o actúan los consejos de administración y órganos de gobierno define la Gobernanza y la hace o no sostenible. El modo de gobernar y gestionar las organizaciones es una de las causas principales de prácticas insostenibles.

En la actualidad hay leyes que promueven la sostenibilidad y otras que, todo lo contrario. Por eso la gobernanza sostenible debe conocer las leyes, aplicarlas e impulsar esa forma de hacer los negocios o desarrollar las actividades en respuesta a las exigencias sociales y a su compromiso con la cultura sostenible.

Al igual que en un sistema de compliance el impulso y mandato debe proceder del consejo de administración y de la alta dirección, que son los que establecen el entorno cultural y los valores corporativos, la aplicación efectiva de los principios ESG debe contar con el soporte de un gobierno corporativo inclusivo que actúe considerando no solo la mejora del rendimiento, sino la sostenibilidad como compromiso. La gobernanza sostenible implica un gobierno corporativo eficaz, capaz de conocer y gestionar los riesgos ESG.

Según un estudio publicado en 2021 por el Clúster Transparencia, Buen Gobierno e Integridad y coordinado por Forética, que analiza la gobernanza de las diez mejores compañías del IBEX 35, solo el 16 % de los consejeros tienen competencias ESG. El requisito de competencia en materias propias de ESG y la formación continua de los consejeros resulta hoy imprescindible para su supervisión.

Otros valores que son exigidos desde la perspectiva de los sistemas de compliance y que los órganos de decisión y de gestión de las organizaciones han incorporado en la toma de decisiones, tales como la transparencia y la responsabilidad, son igualmente necesarios para la implementación de los principios ESG. Una de las formas de demostrar la responsabilidad de una organización es permitir conocer su funcionamiento e informar sobre su gobernanza y sus actividades, por ejemplo, a través de memorias o reportes, ya que la información sobre sostenibilidad es tan importante como la información financiera. En este sentido, si, tal como está previsto, se aprueba durante 2022 la directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad de las empresas, es probable que las organizaciones (incluidas en su ámbito de aplicación) deban informar en 2024, basándose en la información del ejercicio 2023 sobre indicadores medioambientales y sociales.

En un entorno donde rige la incertidumbre y afloran nuevos riesgos, la gobernanza debe anticiparse, incorporar la sostenibilidad y competencias ESG en los consejos de administración y órganos de gobierno para crear valor y mantenerlo en el futuro. Una gestión equivocada de los factores que incluye una estrategia ESG en una organización conlleva un riesgo relevante, también por el impacto mediático que puede afectar a su imagen. Desde una perspectiva holística la gobernanza sostenible es un reto para las organizaciones, han de atender los requerimientos legales, mantener las prácticas adecuadas a los principios ESG y desdeñar las que no lo son.

Fuente: Cinco Días